



# Abre puerta a “censura y control”

REDACCIÓN / OVACIONES

En entrevista radiofónica para *Informativo NTR*, Carolina Viggiano, integrante de la bancada del PRI en el Senado, manifestó su postura acerca de la controvertida nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión que el gobierno de México envió al Congreso para su discusión y aprobación.

Al respecto de esta ley, que ha sido llamada por algunos sectores como *ley mordaza* o *ley censura*, y que afectaría derechos fundamentales como la libertad de expresión o el derecho a la información, la legisladora manifestó: “Es una ley que censura y es una que quiere controlar, ya que tiene concentradas 64 funciones para el titular de la Agencia de Transformación Digital, creada en este gobierno, y entre esas funciones asumirá las que tenía el órgano regulador (Instituto Federal de



**Carolina Viggiano**, senadora del PRI.

Telecomunicaciones, Ifetel, ya extinto)”.

Viggiano explicó que, aunque se ha comentado mucho la eliminación del artículo 109, “donde se establecía que las plataformas digitales podrían ser bloqueadas”, la propuesta de ley también tiene “una gran discrecionalidad” y representa “un retraso enorme en todos los avances que durante los últimos años se han conseguido en México, sobre todo con respecto al derecho de las audiencias”.

La legisladora recordó que el órgano regulador tomaba decisiones colegiadas que permitían que no hubiera abusos. Hoy, sostuvo, “el avance tecnológico en el mundo requiere una nueva regulación, hay una oportunidad ahí. Pero esta ley, así como está, no. Todos los que se han presentado (en los foros públicos) se han opuesto. Cada uno, desde su especialidad, ha manifestado diversas cuestiones que hacen que esta ley sea inviable”.

Asimismo, señaló, “también ha habido propuestas, pues es un conversatorio, no un parlamento abierto”. Y reprochó que la ley haya pasado en 12 horas, “ya que es imposible leer 300 páginas tan sólo de la iniciativa y aparte el dictamen”.